Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
BELLO – ANTIOQUIA
Cinco (05) de marzo de dos mil veintiuno

Proceso : SUCESION
Causante : LUIS ANIBAL GALVIS LONDOÑO
Radicado : 2020 141

En atención a lo manifestado en escrito allegado por correo electrónico, el juzgado, dispone:

Se acepta la sustitución que del poder hace al **Dr. CARLOS EDUARDO CELIS CALVACHE con T.P. 168.554 del CSJ, en la persona del Dr. CARLOS MARIO GUARIN MONTOYA CON T.P. 185.342 del CSJ,** para que siga representando al señor GUSTAVO ALBERTO CARDONA CADAVID.

El poder podrá ser reasumido en cualquier momento, con lo cual quedará revocada la sustitución. Artículo 75 inciso 7 del CGP.

NOTIFIQUESE

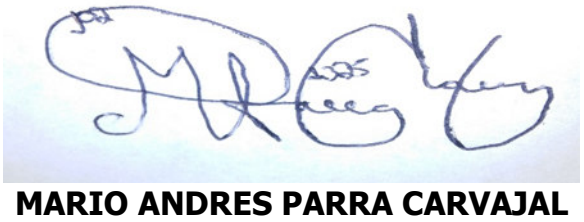

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ